

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

Título: Análisis de la cantidad y formación de los Agentes Fiscales en Paraguay

Subtítulo: Implicaciones para el Estado de Derecho, la Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado

Introducción:

El Ministerio Público en Paraguay desempeña un papel crucial en la administración de justicia y en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Sin embargo, la cantidad y formación de los agentes fiscales han sido objeto de debate, particularmente en relación con su capacidad para abordar casos complejos y garantizar la integridad del sistema judicial. Este estudio analiza la cantidad y formación de los agentes fiscales en Paraguay, evaluando su adecuación y proponiendo recomendaciones basadas en datos cuantitativos y cualitativos.

El objetivo central del estudio es determinar si el número actual y la calidad de la formación de los agentes fiscales en Paraguay son adecuados para garantizar la eficiencia y efectividad del sistema judicial, particularmente en casos de crimen organizado y corrupción. Este análisis es fundamental para fortalecer el Estado de Derecho y asegurar una justicia equitativa y efectiva. Es importante señalar que este estudio no analiza cuestiones financieras por una cuestión de delimitación de la investigación.

Marco Teórico

a.- Marco normativo:

Constitución de la República del Paraguay, Ministerio Público, Art. 266: El Ministerio Público representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales del Estado, gozando de autonomía funcional y administrativa en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones. Lo ejercen el Fiscal General del Estado y los agentes fiscales, en la forma determinada por la ley.

Ley 1562/2000, Orgánica del Ministerio Público: Art. 1: El Ministerio Público es un órgano con autonomía funcional y administrativa, que representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales para velar por el respeto de los derechos y de las garantías constitucionales; promover la acción penal pública en defensa del patrimonio público y social, del medio ambiente y de otros intereses difusos y los derechos de los pueblos indígenas, y ejercer la acción penal en los casos en que para iniciarla o proseguirla no fuese necesaria instancia de parte.

Art. 2: Autonomía. En el cumplimiento de sus funciones ante los órganos jurisdiccionales, el Ministerio Público actuará en el marco de la ley con independencia de criterio. El Ministerio Público ejercerá sus funciones en coordinación con el Poder Judicial y las demás autoridades de la república, pero sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura. El Ministerio Público tendrá una partida específica en el Presupuesto General de la Nación y administrará con autonomía los recursos que le sean asignados, sin perjuicio de los controles que establecen la Constitución Nacional y la ley.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

b.- Marco conceptual:

Estado de Derecho: Según el Secretario General de las Naciones Unidas, el Estado de Derecho puede definirse como:

(...)un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

Es importante destacar que el Estado de Derecho es un principio fundamental que debe ser protegido y promovido en todas las sociedades democráticas. Es esencial tener en cuenta que la aplicación efectiva del Estado de Derecho puede verse afectada por diversos factores, como la corrupción, la falta de independencia judicial y la debilidad institucional.

Transparencia en su relación con el Estado de Derecho: La transparencia es un principio esencial para fortalecer el Estado de Derecho y promover una democracia sólida y participativa. Proporciona los cimientos necesarios para garantizar la legalidad, la equidad y la justicia en la actuación del Estado, así como para prevenir y combatir la corrupción y el abuso de poder. La transparencia también contribuye a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y en el Estado mismo, al permitirles estar informados y participar de manera activa en los asuntos públicos.

En el Paraguay la Ley N° 5.189 que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público, nos ayuda a garantizar esa transparencia dentro de los organismos del Estado.

Es así como el Ministerio Público, mediante sus medios oficiales, expone anual y mensualmente todos los movimientos de los recursos que se le otorga. Gracias a esa herramienta, podemos saber por ejemplo la ejecución presupuestaria en el mes de abril, los detalles de funcionarios comisionados, el resumen de anual de salarios, etc.

"Corrupción" y su incidencia para un Estado de Derecho: Según Peters (2015): "La definición más común es la utilizada por la organización no gubernamental Transparencia Internacional, según la cual la corrupción es el abuso del poder encomendado para beneficio particular" ([pág. 10](#))

La corrupción tiene graves repercusiones, ya que compromete la igualdad ante la ley, la imparcialidad de las instituciones y la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial y en el gobierno. Debilita la efectividad de las leyes y normativas al permitir que aquellos con recursos y conexiones puedan evadir la justicia y eludir la responsabilidad por sus acciones. Representa una de las mayores amenazas para el Estado de Derecho y para la democracia en general. No solo distorsiona el funcionamiento adecuado de las instituciones y debilita la confianza de los ciudadanos en el gobierno, sino que también perpetúa la desigualdad, la injusticia y la impunidad en la sociedad.

Transparencia y corrupción: La transparencia y la corrupción están estrechamente vinculadas como principios y prácticas que afectan la legalidad y la integridad de las instituciones y las relaciones sociales. La promoción de la transparencia y el cumplimiento de las leyes anticorrupción son elementos clave para garantizar la probidad y la justicia en la sociedad.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

Gracias a la ley de transparencia, hoy en día uno puede verificar el origen y los montos específicos de cada funcionario público, es así como se llevan a cabo investigaciones por particulares, organizaciones o medios de comunicación, donde evidencian ciertas irregularidades donde el crecimiento patrimonial no se ajusta a lo percibido.

Importancia del funcionamiento eficiente de las instituciones en el marco del área observada para la consolidación del Estado de Derecho: Las instituciones deben funcionar de manera eficiente y efectiva para cumplir con sus responsabilidades y garantizar la estabilidad y la seguridad jurídica en la sociedad. Esto implica que estos organismos deben contar con los recursos necesarios, incluyendo personal capacitado y competente, así como con los mecanismos y procedimientos adecuados para llevar a cabo sus funciones de manera adecuada.

Cuando estos entes operan de manera transparente, imparcial y efectiva, los ciudadanos tienen mayor confianza en el sistema legal y en la capacidad del Estado para garantizar sus derechos y proteger sus intereses.

Formas de transparencia que propone la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", es el primer acuerdo multilateral que combate la corrupción, y que es vinculante legalmente para los estados firmantes, entre ellos Paraguay que la ratificó por [Ley N. ° 2535/2005](#).

Convenio 1, Registro Oficial Suplemento 166 de 15 de Diciembre del 2005: Propone diversas formas de transparencia para prevenir y combatir la corrupción a nivel internacional, incluyendo la divulgación de información financiera, el acceso a la información pública, la participación de la sociedad civil, la protección de denunciantes y testigos, y la cooperación internacional y el intercambio de información. Estas formas de transparencia son fundamentales para fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad y prevenir la impunidad en la gestión de los asuntos públicos.

Formas de combatir la corrupción, propuestas por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) establece varias formas de combatir la corrupción, como se detalla en el Artículo 5 sobre "Políticas y prácticas de prevención de la corrupción":

1. Formulación y aplicación de políticas coordinadas y eficaces: Cada Estado parte debe desarrollar e implementar políticas coordinadas y efectivas contra la corrupción. Estas políticas deben promover la participación de la sociedad y reflejar los principios del Estado de Derecho, la buena gestión de los asuntos públicos, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Establecimiento y promoción de prácticas eficaces para prevenir la corrupción: Los Estados partes deben procurar establecer y fomentar prácticas efectivas dirigidas a prevenir la corrupción. Esto implica la implementación de medidas proactivas que dificulten la ocurrencia de actos corruptos en las instituciones públicas y privadas.
3. Evaluación periódica de instrumentos jurídicos y medidas administrativas: Es necesario que cada Estado parte revise regularmente sus instrumentos jurídicos y medidas administrativas

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate

Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

relacionadas con la lucha contra la corrupción. Esto garantiza que dichas medidas sean adecuadas y efectivas para abordar los desafíos actuales y emergentes en la prevención de la corrupción.

4. Colaboración internacional y regional: Los Estados partes deben colaborar entre sí y con organizaciones internacionales y regionales pertinentes en la promoción y formulación de medidas contra la corrupción. Esta cooperación puede incluir la participación en programas y proyectos internacionales destinados a prevenir la corrupción, así como el intercambio de buenas prácticas y la elaboración de disposiciones regionales e internacionales que faciliten la cooperación y el apoyo mutuo ([página 3](#))

La UNCAC enfatiza la importancia de adoptar un enfoque integral y coordinado para prevenir la corrupción, que incluya tanto la formulación de políticas como la implementación de prácticas efectivas, la evaluación periódica de medidas existentes y la colaboración internacional y regional. Estas medidas son fundamentales para promover la integridad y fortalecer la confianza pública en las instituciones gubernamentales y empresariales.

Relevancia de la aplicación de la transparencia y de otras medidas de combate a la corrupción en las instituciones involucradas en el área sometida a observación: La aplicación de la transparencia y otras medidas de combate a la corrupción en las instituciones relacionadas con la fiscalía de un Estado es fundamental para garantizar la integridad, eficacia y confianza en el sistema judicial y en la administración pública. Un control judicial débil puede tener graves repercusiones a nivel nacional, socavando la justicia, el estado de derecho y la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales, así también a nivel internacional pues Paraguay pasó a ser un centro de negocios ilícitos y de narcotráfico como nos dejaba claro recientemente el presidente de Uruguay Luis Lacalle Pou, en el canal 4 de Uruguay, el 6 de marzo del corriente año, donde decía que, "Los dueños reales de la droga no me cabe la menor duda que no son uruguayos y que están en otro lugar del mundo: Colombia, Paraguay, Bolivia, Europa", declaró.

Este tipo de declaraciones refuerzan la percepción internacional de Paraguay como un epicentro del narcotráfico, lo que impacta negativamente en su reputación y dificulta la atracción de inversiones. La imagen de Paraguay como cuna de narcotraficantes no solo afecta su economía local, sino que también crea un ambiente de desconfianza entre los inversores extranjeros, quienes buscan estabilidad y seguridad para sus inversiones. Estados Unidos ha declarado significativamente corruptas a varias personas que aún ocupan cargos de poder dentro del Estado paraguayo después de dejar o ser separados de los cargos que ostentaban por sufragio. El mayor ejemplo es el ex presidente de la República del Paraguay, Horacio Manuel Cartes Jara, quien fue designado como significativamente corrupto. Otros altos funcionarios señalados incluyen al ex vicepresidente Hugo Velázquez, el ex fiscal general del Estado Javier Díaz Verón, y Jorge Bogarín, exmiembro del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate

Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

Lamentablemente, la lista aún es extensa y varios de estos casos es como si estuvieran congelados dentro de un freezer para el Ministerio Público, cuestionaba en algún momento el periodista Luis Bareiro en su programa Políticamente Incorrecto haciendo referencia a Horacio Cartes:

(...) el hombre más poderoso políticamente en Paraguay, ¿es un hombre que sustenta su poder en un negocio ilícito? y que, además convirtió al país en el principal centro de lavado de dinero de todas las organizaciones criminales del continente! La fiscalía no tiene una respuesta.

La implementación de la transparencia y medidas anticorrupción garantiza que las investigaciones y procesos judiciales se lleven a cabo de manera imparcial, justa y sin influencias indebidas. Esto es crucial para asegurar que los culpables sean procesados y que se respeten los derechos de los ciudadanos. Pero dentro de nuestra realidad, el Ministerio Público se ha vuelto una herramienta que protege y respalda hechos irregulares, debilitando su seriedad como representante de la sociedad ante los órganos jurisdiccionales.

Un control judicial deficiente puede minar la credibilidad de las instituciones, fomentar la impunidad y debilitar la confianza en el sistema legal, lo que a su vez puede tener efectos devastadores a nivel nacional e internacional como ya se ha mencionado, incluyendo el deterioro de la economía, el aumento de la desigualdad y la pérdida de la confianza en las autoridades.

Metodología

Para este análisis se utilizaron datos cuantitativos obtenidos del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como entrevistas cualitativas con expertos como el juez y ex fiscal (anónimo), el ex magistrado Pedro Mayor Martínez y el periodista Luis Bareiro. La metodología incluye la recolección de datos a través de encuestas y entrevistas, así como el análisis de documentos oficiales y literatura académica relevante.

Operacionalización de las variables

Tabla 1

Proceso metodológico para obtención de resultados propuestos

Objetivo general	Objetivos específicos	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Instrumento
Determinar si el número actual y la calidad de la formación de los agentes fiscales en Paraguay son adecuados para garantizar la eficiencia y	Determinar si el número actual de los agentes fiscales es adecuado	Cantidad de Fiscales	Número total de agentes fiscales en Paraguay	Número de agentes fiscales en diferentes departamentos	Total de fiscales por departamento Tasa de fiscales por cada 100.000	Datos del Ministerio Público Datos del Ministerio Público

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate

Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

efectividad del sistema judicial, particularmente en casos de crimen organizado y corrupción	Determinar si la calidad de la formación de los agentes fiscales en Paraguay es pertinente y actualizada	Formación de Fiscales	Nivel de capacitación y especialización de los agentes fiscales	Cursos de formación, especializaciones y auditorías de gestión recibidas por fiscales	habitantes Tipos y cantidad de cursos de formación recibidos Evaluación de la calidad de los programas de formación	Entrevistas y registros oficiales Entrevistas y registros oficiales
----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Nota: Elaboración propia a los fines de la investigación.

Resultados y análisis

Cantidad de agentes fiscales: La cantidad de agentes fiscales en Paraguay es de 377, con una tasa de 6 fiscales por cada 100.000 habitantes. Esta cifra incluye 55% de mujeres y 45% de hombres. La distribución de agentes fiscales especializados muestra una concentración en áreas urbanas, dejando zonas rurales y remotas con menor cobertura. La siguiente tabla y gráfico ilustran la distribución de agentes fiscales por departamento, género y población actual:

Tabla 2

Cantidad de agentes fiscales por departamento, sexo y población

Departamento	Total de Fiscales	% Mujeres	% Hombres	Población
Asunción	229	55%	45%	525.252
Central	142	60%	40%	2.072.041
Alto Paraná	100	50%	50%	793.368
Itapúa	80	58%	42%	595.584
San Pedro	49	52%	48%	360.856
Concepción	47	45%	55%	242.212
Caaguazú	45	50%	50%	482.677
Otros Departamentos	184	55%	45%	1.037.654
Total	377	55%	45%	6.109.644

Nota: Los datos de la cantidad de agentes fiscales por departamento y su distribución de género fueron obtenidos del Ministerio Público de Paraguay y procesados para esta investigación (<https://www.ministeriopublico.gov.py/sedes-fiscales>).

Formación de los agentes fiscales: La formación de los agentes fiscales ha sido criticada por su insuficiencia y falta de especialización en áreas críticas como el crimen organizado y la corrupción.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate

Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

Según el juez y ex fiscal (anónimo), "falta formación específica sobre el tema", mientras que el ex magistrado Pedro Mayor Martínez señala la necesidad de "un mecanismo eficiente y constante de auditorías de gestión preventivas y correctivas".

Distribución de Unidades Especializadas: La especialización de unidades fiscales es crucial para enfrentar casos complejos. La siguiente tabla muestra la distribución de unidades especializadas por tipo de crimen, la cantidad de departamentos en los que se encuentran estas unidades y el porcentaje respecto al total de unidades:

Tabla 3

Distribución de unidades especializadas por departamentos y porcentaje del total general

Tipo de Unidad	Total de Unidades	% del Total general	Cantidad de Departamentos	Departamentos
Crimen Organizado	50	7.16%	7	Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa, San Pedro, Concepción, Caaguazú
Narcotráfico	80	11.45%	10	Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa, San Pedro, Concepción, Caaguazú, Amambay, Canindeyú, Misiones
Lucha contra la Corrupción	70	10.03%	9	Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa, San Pedro, Concepción, Caaguazú, Guairá, Paraguari
Lavado de Dinero	60	8.60%	8	Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa, San Pedro, Concepción, Caaguazú, Ñeembucú
Financiación del Terrorismo	30	4.29%	6	Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa, San Pedro, Concepción
Antinarcoóticos	9	1.29%	4	Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa
Total	299	42.82%	10	

Nota: Los datos de la cantidad de agentes fiscales por departamento fueron obtenidos del Ministerio Público de Paraguay y procesados para esta investigación (<https://www.ministeriopublico.gov.py/sedes-fiscales>).

Reflexiones sobre la distribución de unidades especializadas: La distribución de unidades especializadas muestra una clara concentración en los departamentos más poblados y desarrollados, como Asunción y Central, mientras que los departamentos menos desarrollados y rurales tienen menor cobertura de unidades especializadas. Esta concentración puede deberse a varios factores, incluyendo la disponibilidad de recursos, la mayor incidencia de delitos complejos en áreas urbanas y la necesidad de contar con infraestructura adecuada para investigaciones complejas.

Sin embargo, esta distribución desigual también refleja una desventaja importante para las áreas rurales y menos desarrolladas, que pueden estar más expuestas a ciertos tipos de crimen organizado y

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate

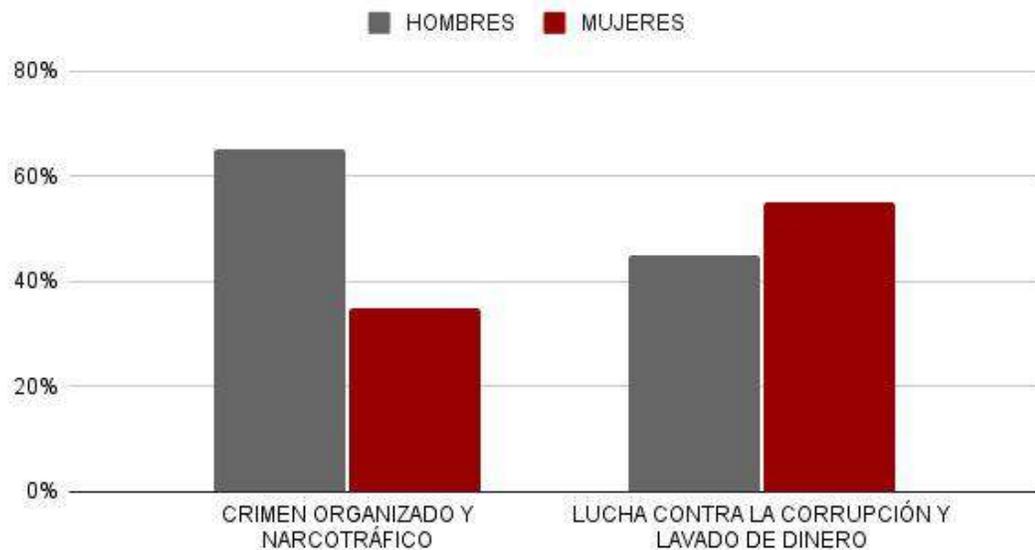
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

corrupción sin la presencia adecuada de unidades especializadas. Esto sugiere la necesidad de una estrategia más equitativa y descentralizada para asegurar que todas las regiones del país cuenten con los recursos necesarios para enfrentar estos desafíos.

Cuestiones de género en las unidades especializadas: En las áreas especializadas de crimen organizado, narcotráfico, lucha contra la corrupción, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y antinarcóticos, se observa una mayor presencia de agentes fiscales masculinos. En particular, las unidades de crimen organizado y narcotráfico cuentan con un 65% de hombres y un 35% de mujeres. Por otro lado, las unidades de lucha contra la corrupción y lavado de dinero tienen una distribución más equitativa, con un 55% de mujeres y un 45% de hombres.

Figura 1

Porcentaje de hombres y mujeres por unidades especializadas de crimen organizado y de lucha contra la corrupción



Nota: Los datos de la cantidad de agentes fiscales por unidades especializadas fueron obtenidos del Ministerio Público de Paraguay y procesados para esta investigación (<https://www.ministeriopublico.gov.py/sedes-fiscales>).

En general, el total de unidades especializadas del Ministerio Público muestra una distribución de 60% de hombres y 40% de mujeres. Esta disparidad de género puede indicar una tendencia a asignar más hombres a roles en áreas especializadas de mayor riesgo y complejidad, mientras que las mujeres tienen una mayor representación en áreas administrativas o de menor riesgo.

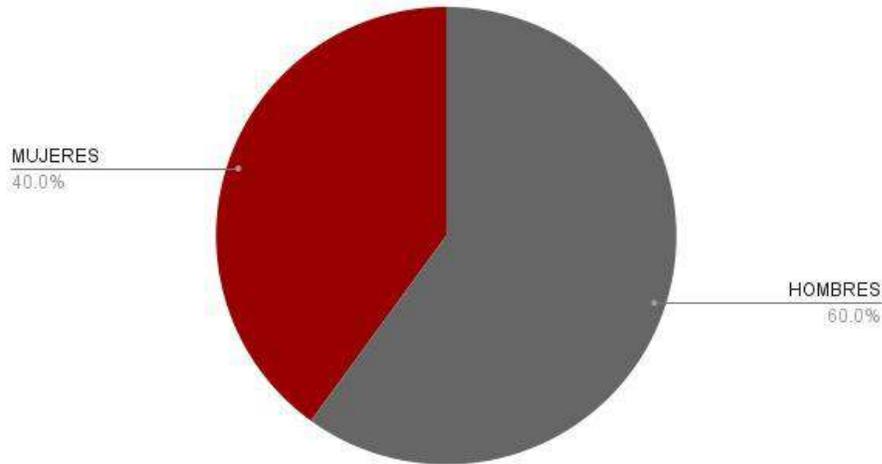
Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

Figura 2

Porcentaje de hombres y mujeres por unidades especializadas de crimen organizado, narcotráfico, lucha contra la corrupción, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y antinarcoóticos



Nota: Los datos de la cantidad de agentes fiscales por unidades especializadas fueron obtenidos del Ministerio Público de Paraguay y procesados para esta investigación (<https://www.ministeriopublico.gov.py/sedes-fiscales>).

Centro de Entrenamiento del Ministerio Público

El Informe de Gestión 2023 del Ministerio Público de Paraguay resalta varios logros importantes en la formación académica de los fiscales. Uno de los principales avances es la implementación de programas de capacitación continua que abarcan diversos temas cruciales para el desempeño de sus funciones. Estos programas incluyen talleres, seminarios y cursos especializados en áreas como derechos humanos, técnicas de investigación avanzada, y el uso de nuevas tecnologías en la recolección y análisis de pruebas.

Asimismo, se ha fortalecido la cooperación con instituciones académicas y organizaciones internacionales para asegurar que los fiscales reciban una formación de calidad y actualizada. Esta colaboración ha permitido la inclusión de expertos internacionales en los programas de capacitación, brindando una perspectiva global y actualizada sobre las mejores prácticas en la administración de justicia. Estos esfuerzos han resultado en una mejora significativa en la capacidad y profesionalismo de los fiscales, contribuyendo así a una administración de justicia más eficiente y efectiva.

Percepciones de los entrevistados sobre la formación y desempeño de los agentes fiscales:

Luis Bareiro señala que "el promedio es bastante pobre, sobre todo porque en general son muy jóvenes y eso hace que tengan poca experiencia". Esto coincide con las observaciones de Pedro Mayor Martínez, quien menciona que "la calidad de la formación es insuficiente y precaria". Ambos entrevistados

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate

Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

destacan la necesidad de una formación más específica y continua para los fiscales, particularmente en áreas de alta complejidad.

El juez y ex fiscal (anónimo) menciona que uno de los puntos fuertes del sistema es el plan curricular del Ministerio Público, aunque "la poca participación debido a la sobrecarga de trabajo" es un problema a atender. Esto sugiere que, aunque existe una estructura básica para la formación, la implementación y la capacidad de los fiscales para participar plenamente en programas de capacitación están limitadas por sus cargas de trabajo.

Luis Bareiro también subraya que "casi todos los buenos fiscales son autodidactas", lo que indica una dependencia excesiva en la iniciativa personal para el desarrollo profesional, en lugar de un sistema estructurado y apoyado institucionalmente.

Integridad y transparencia en la formación y desempeño: Las cuestiones de integridad y transparencia en el desempeño de los agentes fiscales son fundamentales para el fortalecimiento del Estado de Derecho. Es crucial que los fiscales actúen con total independencia y estén libres de cualquier influencia externa que pueda comprometer su imparcialidad. Además, la corrupción dentro del sistema judicial debe ser erradicada mediante mecanismos efectivos de control y supervisión.

Implementación de mecanismos de control y supervisión: La implementación de auditorías de gestión y la creación de una unidad interna dedicada a la supervisión del desempeño de los fiscales son pasos esenciales para garantizar la transparencia. Estos mecanismos permitirán identificar y corregir prácticas corruptas o ineficientes, asegurando que los fiscales actúen de acuerdo con los más altos estándares éticos.

Conclusiones

El análisis de la cantidad y formación de los agentes fiscales en Paraguay es fundamental para fortalecer el Estado de Derecho y asegurar una justicia equitativa y efectiva. Las recomendaciones propuestas, basadas en datos cuantitativos y cualitativos, proporcionan un marco integral para mejorar la capacidad y eficacia del Ministerio Público en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.

La implementación de un programa de formación robusto y la adopción de mejores prácticas internacionales son esenciales para garantizar que los agentes fiscales estén adecuadamente preparados para enfrentar estos desafíos. Adicionalmente, el fortalecimiento de la transparencia y la integridad dentro del sistema judicial contribuirá a mejorar la confianza pública en las instituciones y a promover una democracia más sólida y participativa, basada en la adopción de mejores prácticas internacionales como pasos esenciales hacia un sistema judicial más eficiente, equitativo y confiable.

Por último, es crucial que las reformas propuestas se implementen de manera efectiva y se supervisen continuamente para asegurar su éxito y adaptabilidad a las necesidades cambiantes del país. Solo a través de un compromiso firme con la transparencia, la integridad y la justicia, Paraguay podrá

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

avanzar hacia un futuro donde el Estado de Derecho sea verdaderamente una realidad para todos sus ciudadanos.

Recomendaciones

Sobre la Adecuación Numérica

Incremento de cantidad de fiscales

1. Justificación Basada en Datos: La cantidad actual de agentes fiscales en Paraguay, 377, con una tasa de 6 fiscales por cada 100.000 habitantes. Es recomendable aumentar el número de fiscales teniendo en consideración la media de los países desarrollados, adaptando la tasa de fiscales a las necesidades específicas del país.
2. Distribución Equitativa: Es crucial garantizar una distribución equitativa de los fiscales en todas las regiones del país, especialmente en áreas rurales y menos desarrolladas, para asegurar que todas las zonas cuenten con los recursos necesarios para enfrentar el crimen y la corrupción.

Sobre la Calidad de la Formación

Revisión y mejora de los programas de formación

1. Adopción de Mejores Prácticas Internacionales: Implementar programas de formación continua que incluyan módulos especializados en áreas clave como el crimen organizado, la corrupción y el lavado de dinero. Esto debe incluir la colaboración con instituciones internacionales y la adopción de tecnologías avanzadas para la formación y el trabajo diario.
2. Fortalecimiento del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público: Ampliar y mejorar las capacidades del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, asegurando que todos los fiscales reciban una formación integral y actualizada. Esto incluye aumentar la participación en cursos de formación continua y especializada.

Implementación de auditorías de gestión y supervisión

1. Creación (u optimización) de una Unidad Interna de Supervisión: Establecer (o potenciar) una unidad interna dedicada a la supervisión y auditoría del desempeño de los fiscales. Esta unidad deberá realizar evaluaciones periódicas y establecer mecanismos de control para garantizar la transparencia y la integridad en el desempeño de sus funciones.
2. Mecanismos de Evaluación y Retroalimentación: Implementar sistemas de evaluación y retroalimentación continua para identificar áreas de mejora en la formación y desempeño de los fiscales. Esto incluye la realización de auditorías de gestión y la implementación de correcciones y mejoras basadas en los resultados de estas evaluaciones.

Sobre el Estado de Derecho y la Transparencia

Promoción de la Transparencia y la Integridad

1. Fortalecimiento de las Leyes de Transparencia: Garantizar el cumplimiento riguroso de las leyes de transparencia, como la Ley N° 5.189, y promover la participación activa de la sociedad civil en la vigilancia del uso de los recursos públicos y la actuación de los fiscales.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

2. Protección de Denunciantes y Testigos: Implementar mecanismos efectivos para la protección de denunciantes y testigos, asegurando que puedan reportar casos de corrupción y abuso de poder sin temor a represalias.
3. Divulgación de Información Pública: Aumentar la transparencia mediante la divulgación regular y accesible de información pública sobre el desempeño y las actividades del Ministerio Público, incluyendo estadísticas de casos y resultados de investigaciones.

Propuesta de programa especializado de formación de fiscales

Este contenido aborda las necesidades identificadas en la investigación.

1. Módulo 1: Introducción a la Fiscalía
 - Estructura y funciones del Ministerio Público.
 - Introducción a la ética y la integridad profesional.
2. Módulo 2: Investigación Criminal
 - Técnicas avanzadas de investigación.
 - Manejo de pruebas y procedimientos legales específicos.
3. Módulo 3: Crimen Organizado
 - Estrategias para combatir el crimen organizado.
 - Colaboración internacional y técnicas de investigación forense.
4. Módulo 4: Corrupción y Lavado de Dinero
 - Auditoría forense y análisis financiero.
 - Uso de tecnología en la investigación de casos de corrupción.
5. Módulo 5: Aspectos Legales y Procedimentales
 - Derecho penal y procesal penal.
 - Normativas nacionales e internacionales relevantes.
6. Módulo 6: Tecnología y Ciberseguridad
 - Herramientas de análisis digital.
 - Protección de datos y ciberseguridad en la investigación criminal.
7. Módulo 7: Ética y Derechos Humanos
 - Formación en ética profesional y derechos humanos.
 - Protección y apoyo a denunciantes y testigos.

Referencias

- ABC Color. Aplazo del 95% de postulantes para fiscales y jueces preocupa a la Corte. Recuperado de <https://www.abc.com.py/nacionales/2024/03/20/aplazo-del-95-de-postulantes-para-fiscales-y-jueces-preocupa-a-la-corte/>
- Anónimo. (2024). Entrevista sobre la formación de agentes fiscales. [Entrevista].

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
"Debatos sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

- Anuario Estadístico del Ministerio Público 2022. Recuperado de https://ministeriopublico.gov.py/archivos/Archivos_pdf/Anuario_2022/ANUARIO_ESTAD%C3%8DSTICO_2022.pdf?time=1689783179519
- Bareiro, L. (2024). Entrevista sobre la percepción de agentes fiscales. [Entrevista].
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). (2005). [Documento legal].
- Información estadística y publicaciones del Ministerio Público de Paraguay. Recuperado de <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/278/384>
- Infobae. (2023). Histórico operativo contra el crimen organizado en Paraguay: se incautaron bienes por más de USD 100 millones. Recuperado de <https://www.infobae.com>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Viviendas. [Informe].
- Ley Nº 1562. (2002). Orgánica del Ministerio Público. Recuperado de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/740/ley-n-1562-organica-del-ministerio-publico>
- Martínez, P. M. (2024). Entrevista sobre la formación de agentes fiscales. [Entrevista].
- Ministerio Público de Paraguay. (2023). Anuario Estadístico. [Informe].
- Ministerio Público de Paraguay. (2023). *Informe de gestión 2023*. Recuperado de https://www.ministeriopublico.gov.py/archivos/Archivos_pdf/Centro_de_Entrenamiento/Informe_de_Gesti%C3%B3n/2023.pdf.
- Noticias sobre crimen organizado, corrupción y financiamiento del terrorismo en Paraguay. Recuperado de <https://observador.com.py/el-sistema-de-seleccion-de-jueces-y-fiscales-debe-ser-mas-severo-a-l-evaluar-la-idoneidad/>
- Observatorio de Estado de Derecho. (2024). El sistema de justicia en Paraguay. Recuperado de <https://observaestadodederecho.desarrollo.edu.py/estado-de-derecho/>
- Observatorio de Estado de Derecho. (2024). Estado de Derecho. Recuperado de <https://observaestadodederecho.desarrollo.edu.py/estado-de-derecho>
- ONU. (2010). *Guía Técnica de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. unodc.org. https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Corrupcion/Guia_tecnica_corrupcion.pdf
- Peters, D. A. (2015). *Corrupción y derechos humanos*. Baselgovernance.org. https://baselgovernance.org/sites/default/files/2018-12/biog_working_paper_20_ES.pdf
- Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad. (2024). Recuperado de <https://desarrollo.edu.py/programa-estado-de-derecho-y-cultura-de-la-integridad>
- República del Paraguay. (1992). Constitución de la República del Paraguay. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->
- Última Hora. (2023). Crimen organizado en Paraguay. Recuperado de <https://www.ultimahora.com>
- Última Hora. (2023). Fiscalía unifica unidades de Crimen Organizado y Narcotráfico. Recuperado de <https://www.ultimahora.com>

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ensayo académico en el marco del concurso de Instituto Desarrollo - USAID
*"Debates sobre temas de Estado de Derecho, transparencia, anticorrupción,
integridad y otros temas transversales"*

Autores: Bernardo Julián Vera Alfonzo y Tamara Belén Ferreiro Zarate
Tutora: Ángela Sofía Olmedo Franco

Última Hora. (2023). PY BCP vs. lavado de activos y crimen organizado. Recuperado de
<https://www.ultimahora.com>